RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 4855/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, LA ((LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 29 DE SETIEMBRE CÑIA. 5TA. YATAITY - (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 4TA. YKUA CORA LOMA CLAVEL.

Capiatá, 26 de setiembre del 2014.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 26 de setiembre de 2014, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: "Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 29 DE SETIEMBRE CÑIA. 5TA. YATAITY - (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 4TA. YKUA CORA LOMA CLAVEL, se procede al estudio de las ofertas para su posterior recomendación de adjudicación.

Se recepcionarón 3 (tres) sobres presentados por los siguientes oferentes SANTA TERESA CONSTRUCCIONES - E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – AC CONSTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 21 de julio del 2014, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**SANTA TERESA CONSTRUCCIONES**	**E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES.**	**AC CONSTRUCCIONES**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Pedro Antonio Colmano Aquino
Intendente Municipal

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 29 DE SETIEMBRE CÑIA. 5TA. YATAITY

Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES					E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.680	500	840.000			1.680	3.000	5.040.000			1.680	500	840.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	850.000	850.000			1	800.000	800.000			1	750.000	750.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.680	500	840.000			1.680	3.000	5.040.000			1.680	500	840.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			504	1.500	756.000			504	3.000	1.512.000			504	1.000	504.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	1.200.000	1.200.000			1	250.000	250.000			1	1.780.000	1.780.000
6	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL CON FILTRO DE TRITURADA DE 4TA. S/ TELA DE VINIL C/ 10,0 m.			21	80.000	1.680.000			21	100.000	2.100.000			21	1.000	21.000
7	EXCAVACIÓN PARA DRENAJE (0,50 X 0,90 X 21 m)			9,45	210.000	1.984.500			9,45	50.000	472.500			9,45	250.000	2.362.500
8	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.680	6.780	11.390.400			1.680	1.000	1.680.000			1.680	1.000	1.680.000
9	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			420	20.000	8.400.000			420	13.000	5.460.000			420	20.000	8.400.000
	EMPEDRADO															
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.680	23.000	38.640.000			1.680	24.800	41.664.000			1.680	25.000	42.000.000
11	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.680	6.000	10.080.000			1.680	3.000	5.040.000			1.680	6.000	10.080.000
12	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,84	350.000	294.000			0,84	250.000	210.000			0,84	5.000	4.200
13	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			84	5.000	420.000			84	2.000	168.000			84	8.000	672.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
14	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	500.000	500.000			1	563.500	563.500			1	626.300	626.300
	TOTALES					77.874.900					70.000.000					70.560.000

Abog. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

(LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 4TA. YKUA CORA LOMA CLAVEL

Item	Descripción	AC CONSTRUCCIONES					E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SANTA TERESA CONSTRUCCIONES				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES															
1	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			1.400	1.000	1.400.000			1.400	3.000	4.200.000			1.400	500	700.000
2	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	850.000	850.000			1	800.000	800.000			1	750.000	750.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			1.400	1.000	1.400.000			1.400	3.000	4.200.000			1.400	500	700.000
	MOVIMIENTO DE SUELO															
4	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			420	2.000	840.000			420	3.000	1.260.000			420	500	210.000
5	REPOSICIÓN DE CAÑERÍA ROTA POR MAQUINARIA			1	1.200.000	1.200.000			1	250.000	250.000			1	1.000.000	1.000.000
6	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.400	800	1.120.000			1.400	1.000	1.400.000			1.400	500	700.000
7	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			400	21.000	8.400.000			400	13.000	5.200.000			400	20.000	8.000.000
	EMPEDRADO															
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.400	25.500	35.700.000			1.400	24.800	34.720.000			1.400	25.000	35.000.000
9	COMPACTACIÓN Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.400	7.000	9.800.000			1.400	3.000	4.200.000			1.400	6.000	8.400.000
10	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 7,5) m DOSAJE 1:3			0,74	300.000	222.000			0,74	250.000	185.000			0,74	250.000	185.000
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDÓN A LA CAL			120	6.000	720.000			120	1.000	120.000			120	6.000	720.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS															
12	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	500.000	500.000			1	465.000	465.000			1	875.000	875.000
	TOTALES					62.152.000					57.000.000					57.240.000

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Abog. Pedro Antonio Gamón Aquino
Intendente Municipal

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7, según el siguiente detalle:

Lote 1 Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 14.

Monto Adjudicado: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones.).

Lote 2 Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12.

Monto Adjudicado: Gs. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 127.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR LA (LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE 29 DE SETIEMBRE CÑIA. 5TA. YATAITY - (LOTE 2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE CÑIA. 4TA. YKUA CORA LOMA CLAVEL,** a la siguiente firma: **E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES – RUC: 808253-7**, según el siguiente detalle: Lote 1 Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 14. Monto Adjudicado: Gs. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones.). Lote 2 Adjudicación: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 12. Monto Adjudicado: Gs. 57.000.000.- (Guaraníes cincuenta y siete.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 127.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y siete millones).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CÁCERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal